

# T.E.

SUPLEMENTO

# Asturies

**CCOO**   
**enseñanza**

Trabajadores de la Enseñanza

NÚMERO 329. ENERO DE 2012

[www.fecco-asturias.org](http://www.fecco-asturias.org)



 **Calidad educativa**

 **Condiciones laborales del profesorado**

## Retribuciones 2012

### Inocentes con las manos sucias



# sumario

NÚMERO 329 . ENERO DE 2012

## Editorial

Más recortes

Enrique Fernández González ..... 3

## Enseñanza Pública

Retribuciones 2012 ..... 4

Resumen de la Mesa General de la Comunidad Autónoma sobre retribuciones del día 21 de diciembre de 2011 ..... 5

Ante el proceso de elaboración presupuestaria CCOO pide a la Consejera que defienda la Enseñanza Pública y deje de ser noticia por su discurso a favor de lo privado ..... 6

## Salud Laboral

Maternidad, paternidad, adopción y acogimiento

Fernando Braña Asensio ..... 7

Enfermará la escuela.

Los recortes en educación comprometen la salud de los docentes

J. M. González, M. A. Manzano y J. C. Simón ..... 10

## Opinión

Inocentes con las manos sucias

Juan A. Contreras ..... 12

## Igualdad

El espejismo de la igualdad

Mª Isabel Antón Fresno ..... 14



Nuestra web: [www.fecco-asturias.org](http://www.fecco-asturias.org)



## ¡Actualiza tus datos!

Si se ha producido recientemente algún cambio en los datos que nos aportaste (centro de trabajo, domicilio...) háznoslo saber.

Si no recibes el Boletín "CCOO Informa" los viernes por e-mail y te interesa recibirlo haznos llegar tu dirección de correo actual.

**T.E.** **enseñanza**

COORDINADOR  
Andrés Franco Herrero

CORREO ELECTRÓNICO  
[af Franco@fe.ccoo.es](mailto:af Franco@fe.ccoo.es)

PÁGINA WEB  
[www.fe.ccoo.es/asturias](http://www.fe.ccoo.es/asturias)

### OVIEDO

Sta. Teresa, 15, bajo. 33005. Tel. 985 25 71 99. Fax 985 27 05 34

### GIJÓN

Sanz Crespo, 3, 2º. 33206. Tel. 985 34 66 06. Fax 985 35 97 94

### AVILÉS

Pza. Vaticano s/n, 6º. 33400. Tel. 985 56 67 17. Fax 985 52 03 80

### UNIVERSIDAD

San Francisco, 1, callejón. 33001 Oviedo. Tel. 985 10 40 39.  
Fax 985 10 40 38. e.e.: [ccoof@correo.uniovi.es](mailto:ccoof@correo.uniovi.es)

### UNIONES COMARCALES

Avilés 985.56.67.17 • Cangas N. 985.81.08.66 •  
Caudal 985.46.47.61 • Gijón 985.34.66.06 • Grado 985.75.14.44 •  
Nalón 985.69.42.55 • Oviedo 985.25.71.99 • Siero 985.72.03.65 •  
Tineo 985.80.03.44 • Occidente 985.47.32.95 • Oriente 985.40.18.70

### EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO Asturias

MAQUETACIÓN Y FOTOMECAÁNICA  
Graforama. Tel. 91 301 67 02

### IMPRIME

Gráficas Caro. Tel. 91 777 09 12

ISSN: 1131-9615



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Más recortes



**Enrique Fernández González**  
Secretario General  
del Sindicato de  
Enseñanza de CCOO  
de Asturias

**AUNQUE** los acontecimientos nos siguen dando la razón (déficit público, paro, corrupción...), el Gobierno central sigue persistiendo en sus erráticas políticas: primero en el análisis de la situación y segundo en dar soluciones. Se ha demostrado que las políticas de reducción de gasto público no han servido para resolver la crisis, ni para que volviera a fluir el crédito a las empresas y a las familias, ni para anticipar la recuperación de la economía y mucho menos para la creación de empleo.

Desde CCOO venimos insistiendo en que las políticas de recortes propuestas por Europa, por el sistema financiero y por la ideología neoliberal de los diferentes Gobiernos son inútiles. Además afectan negativamente a la calidad de los servicios públicos, que son los que garantizan la igualdad y la cohesión social.

Hay que desmontar el discurso y las mentiras sobre que los empleados públicos son el problema a resolver y causa principal del déficit público y que por lo tanto la única solución pasa por adelgazar la administración pública. En nuestro país, a pesar de lo que se afirma, partimos de una situación de déficit del empleo público comparado a lo que existe en el conjunto de la Unión Europea. En España el porcentaje de personas que trabajan para el sector público es sólo el 9%, uno de los más bajos de la Unión Europea (cuyo promedio es el 16%). El 26% para Dinamarca, el 22% para Suecia y el 19% para Finlandia. Además, en España, se trata de un empleo público que ha incrementado la precariedad de forma exagerada. Por tanto, nuestro problema es que el sector público está subdesarrollado en lugar de sobredimensionado.

## Las medidas adoptadas por el Gobierno central suponen un ataque más a los servicios públicos y, por añadido, de las condiciones laborales de los/as empleados/as públicos

Por lo tanto las medidas adoptadas por el Gobierno central suponen un ataque más a los servicios públicos y, por añadido, de las condiciones laborales de los/as empleados/as públicos; por si el peso de los recortes y los costes no se cargaran suficientemente sobre los trabajadores/as, el Gobierno ha anunciado que éstos recortes sólo son "el inicio del inicio" que habrá medidas más duras que incluirán en la Ley de Presupuestos para el año 2012.

A la hora de aplicar recortes, nadie parece acordarse de las grandes fortunas, los grandes negocios del IBEX 35 que siguen aumentando y repartiendo beneficios con la crisis, la vergüenza de las SICAV que sólo pagan el 1% de sus incalculables beneficios, las ingentes transacciones financieras, la



economía sumergida; el fraude fiscal, que siguen librándose de todas las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos y con lo recientemente anunciado por el gobierno de Rajoy vuelven a hacer recaer sobre los/as trabajadores/as más de las dos terceras partes de los impuestos aprobados mientras que, a pesar de la valentía que predicán, no han tomado ninguna medida para que los causantes la crisis asuman, también y de acuerdo con su responsabilidad, los esfuerzos necesarios para la recuperación económica.

Después de las injustas e ineficaces políticas de recortes aplicadas por el anterior gobierno socialista, los nuevos recortes aprobados por el Gobierno del PP, deprimirán aún más el país y provocarán más paro.

**Congelación salarial de los empleados públicos.** En los últimos tres años acumulamos más de un 13% de pérdida en nuestro poder adquisitivo.

**No habrá oferta de empleo público.** Como excepción, se sitúa la tasa de reposición en no más de un 10% para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.

**Las Administraciones no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones.**

**No se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.** Se pone en peligro evidente no ya nuevas contrataciones, sino las que se venían haciendo hasta ahora.

**Se sube el IRPF,** a pesar del compromiso electoral de no subir los impuestos.

Desde el sindicato de enseñanza de CCOO de Asturias venimos denunciando que todos estos recortes, que deterioran nuestras condiciones laborales y van a perjudicar claramente la calidad de la enseñanza pública, a corto y medio plazo, van a ser la disculpa perfecta para privatizar aún más la educación.

No cabe mirar para otro lado, no cabe la resignación, tenemos que movilizarnos contra estas graves agresiones a la escuela pública.

# Retribuciones 2012

(hasta la aprobación de los presupuestos)



## Nómina mensual

CONCEPTO / CUERPO	MAESTROS	P. TÉCNICOS F. P.	P. SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
Sueldo	958,98€		1.109,05€	
Trienio (c. u.)	34,77€		42,65€	
C. Destino (NIVEL)	480,07€	591,20€		708,11€
C. Específico y Autonom.	488,33€			538,51€
C. Personal transitorio	35,20€ (sólo si no se cobra sexenio)			
C. Formación Sexenio 1º	96,47€			
C. Formación Sexenio 2º	+70,97€			
C. Formación Sexenio 3º	+94,61€			
C. Formación Sexenio 4º	+129,51€			
C. Formación Sexenio 5º	+38,10€			
C. Productividad(*)	132,18€		206,53€	
C. Primer ciclo de ESO	111,14€ (horas lectivas x 6,17 €)			
C. P. Mús. En Con. Sup.	166,49€ (horas lectivas x 9,25 €)			

(\*) Incentivo de la Ley de Evaluación

## + Paga extraordinaria

CONCEPTO / CUERPO	MAESTROS	P. TÉCNICOS F. P.	P. SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
Sueldo	699,38€		684,36€	
Trienio (c. u.)	25,35€		26,31€	
C. Destino	480,07€ (21)	591,20€ (24)		708,11€ (26)
C. Específicos	El 100% de todos los complementos específicos que se tengan			

## Haber Regulador para jubilaciones (mensual, 14 pagas)

MAESTROS	P. TÉCNICOS F. P.	P. SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
2.229,61€		2.832,96€ (límite de pensión: 2.522,89€)	

## Descuentos

CONCEPTO / CUERPO	MAESTROS	P. TÉCNICOS F. P.	P. SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
Pasivos (3.86 % H.R.)		84,97€		107,96€
MUFACE (1.69% H.R.)		37,20		47,27€

Ojo: **También sube el IRPF**

¡Vamos a cobrar menos!

**No a los recortes**

**Defiende tus derechos**



# Resumen de la Mesa General de la Comunidad Autónoma sobre Retribuciones del día 21 de diciembre de 2011

## Asistentes:

Administración – Sindicatos (CCOO, UGT, CSIF, SAIF, CEMSATSE).

## Orden del día

- Anteproyecto de Ley de Presupuestos del Principado de Asturias para 2012.
- Modificación de la Ley de Ordenación de la Función Pública.



**EL ANTEPROYECTO** de Ley de Presupuestos propone **congelación salarial para el año 2012** (“con efectos de 1 de enero de 2012, las retribuciones íntegras no experimentarán ningún incremento con respecto a las del año 2011”), que las plazas de nuevo ingreso no superen el límite de lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado y se concreten en los “servicios públicos esenciales” y la intención de no contratar personal temporal o funcionarios interinos “salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables”.

CCOO manifestó un rechazo frontal al anteproyecto por ser injusto e inaceptable, en base a las siguientes razones:

- Siguen siendo los empleados públicos quienes tienen que sufrir la crisis, mientras que sigue sin perseguir el fraude fiscal o se entregan indemnizaciones millonarias a los directivos que arruinan cajas.
- Ahonda en la pérdida de poder adquisitivo: el 14% desde el año 2010.
- No contempla la recuperación de las Ayudas Sociales, a pesar de llevarlo FORO en su programa electoral.
- La limitación de la OPE va en detrimento de la prestación de los servicios públicos y es contraria a los compromisos sobre tasas de temporalidad adquiridos (8%).

- La no contratación de personal interino añadiría nuevas cifras a los 90.000 desempleados que tiene Asturias y contribuye al deterioro en la prestación de los servicios.

## En el ámbito específico educativo, CCOO de Enseñanza insistió en las siguientes cuestiones:

- ◆ Urge recuperar las Ayudas Sociales suprimidas. Los docentes venimos arrastrando un año de desfase respecto a los demás sectores de empleados públicos (la última convocatoria fue para el curso 2007/08, mientras el resto la tuvieron para el curso 2008/09).
- ◆ Incluir como destinatarios del “Componente compensatorio del complemento específico” al profesorado de las Escuelas Superiores de Arte: Escuela Superior de Arte de Avilés y Escuela Superior de Arte Dramático de Gijón.
- ◆ Incluir los sexenios como retribución del personal interino, en base a la sentencia ganada por los servicios jurídicos de CCOO, que reconoce el derecho de los interinos con más de 6 años a cobrar tal complemento.
- ◆ Amplia Oferta de Empleo Público Docente (por ser un servicio público esencial) que reponga el 100% de las vacantes, para así evitar las altas tasas de temporalidad como

consecuencia del alto número de jubilaciones.

- ◆ Aclaración sobre los costes de personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo.

La Administración, ante el rechazo unánime de todos los sindicatos, por boca del Director General de la Función Pública admitió que entendía la crítica general planteada.

Sobre la inclusión del profesorado de las Escuelas Superiores de Arte, como destinatarios del componente compensatorio del complemento específico, dijo que quedaba a expensas de lo que determinase el Consejo de Gobierno. Ante la insistencia de CCOO para que llegase la propuesta al Consejo de Gobierno, contestó que se iba a tratar entre la Consejería de Administraciones Públicas y Consejería de Educación y que, de haber visto bueno, sería remitido al Consejo de Gobierno.

Sobre el pago de sexenios al profesorado interino, la Administración reconoció que hay consignación presupuestaria para ello, pero no quiso adquirir el compromiso de pago generalizado. Lo deja a expensas de la evolución jurídica. CCOO insistió en que se reconociese el pago para no tener que seguir judicializando las relaciones laborales.

Sobre las Ayudas Sociales dijo que sólo se contemplan para el personal laboral (en función de una sentencia) y que para los funcionarios no está prevista su recuperación.

Ante el proceso de elaboración presupuestaria

## CCOO pide a la Consejera que defienda la Enseñanza Pública y deje de ser noticia por su discurso a favor de lo privado

*En todas las comparecencias públicas que ha hecho la actual consejera de Educación, Ana Isabel Álvarez, está siendo noticia y copia los titulares informativos la defensa que hace de lo privado. No es propio de la persona que ostenta la máxima responsabilidad en la gestión de la red pública que continuamente abogue por las bondades de la empresa privada.*



**TODO EL MUNDO** sabe que la iniciativa privada está orientada a buscar el interés particular, el beneficio y el negocio; mientras que la iniciativa pública, por mandato constitucional, se orienta a satisfacer los intereses generales, sin ningún ánimo de lucro. Si la Consejera cree tan a pies juntillas en los principios de funcionamiento de la empresa privada, puede ser que esté en puesto y lugar equivocado y, a lo mejor, podría estar más cómoda como gerente de una empresa privada, puesto que el perfil gerencial es su fórmula predilecta para la dirección de los centros.

CCOO considera un auténtico despropósito, en la actual situación socioeconómica que está viviendo Asturias, plantear “que los centros públicos tengan que financiarse con fondos privados, y que por ello no haya que rasgarse las vestiduras”. Es lo mismo que plantear que entren en una carrera competitiva para obtener más financiación y dar lugar a una oferta educativa cada vez más dual.

¿Cómo es posible que con un parque inmobiliario de centros cada vez más envejecido, en el que hay un deterioro importante que crece día a día, se estén haciendo este tipo de planteamientos? La propia Consejera reconoce que hay aulas en casetas de obra y alumnos sin calefacción.

Hay obras comenzadas que sufren continuos retrasos, otras que no acaban de comenzar; hay ampliaciones pendientes, colegios e institutos pendientes de construcción (La Corredoria III, IES de la Fresneda); hay centros con una instalación eléctrica defectuosa (no han superado la inspección correspondiente), y de no subsanar los defectos, se les cortará el suministro para poder garantizar la seguridad de las personas y de los bienes. Los sindicatos de la Junta de Personal hemos

entregado a la propia Consejera un informe relativo a unos cien centros con necesidades de obras, reparaciones o ampliaciones. ¿Cómo es posible que con esta situación, la consejera esté hablando de financiación privada y a cambio de qué?

En educación no hay atajos. Es a través de los impuestos de toda la ciudadanía como se garantiza la calidad y equidad en la prestación del servicio público educativo. A no ser que lo que se pretenda sea una oferta de distintas calidades para las distintas clases sociales. Si es eso lo que defiende, debería ser sincera y decirlo claramente.

CCOO, en estos momentos de elaboración presupuestaria, con cifras record de paro en Asturias (alrededor de 90.000 personas desempleadas), reclama al Gobierno del Principado que convierta la educación pública en una de sus apuestas estratégicas. A la par, exigimos a la Consejera de Educación una apuesta firme y decidida por la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, única red que acoge al alumnado sin ningún tipo de exclusión y garante de calidad y equidad en cualquier parte del territorio. Y si no está convencida de ello, se ha equivocado de puesto.





**Fernando Braña Asensio**  
Secretaría de Salud  
Laboral y Empleo

# Maternidad, paternidad, adopción y acogimiento

*En el siguiente artículo queremos informaros sobre todo lo concerniente a maternidad, paternidad, adopción o acogimiento en el ámbito docente con el fin de resolver las dudas o preguntas que podáis tener. En él encontraréis los permisos que existen, cómo solicitarlos, dónde, incompatibilidades entre ellos o las prestaciones que se pueden solicitar en algunos de estos casos.*

## Trabajadora embarazada

Antes de dar a luz existe el **Permiso para acudir a exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto** para las funcionarias embarazadas según lo establecido en el documento que regula los permisos y licencias de la Consejería de Educación.

Este permiso se puede solicitar con carácter general con antelación mínima de dos días y excepcionalmente, cuando esto no sea posible, desde el momento en el que se produzca el hecho causante. Puede ser solicitado telemáticamente a través de la dirección de cada centro o a través de lo establecido en el art.39.4 de la Ley 30/1992 de 28 de Diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Se debe presentar el Justificante original en el que conste la hora de asistencia y en el que se acredite la coincidencia de la ausencia del centro de trabajo con la jornada laboral.

Si las condiciones de trabajo suponen un riesgo para la trabajadora embarazada o para el feto y no se pueden eliminar y la Administración, en este caso, no proporciona un puesto de trabajo compatible con el que hasta el momento tenía la trabajadora, ésta tiene derecho a la suspensión de contrato por **riesgo durante el embarazo**. La solicitud la inicia la trabajadora a través de la Mutua o del INSS.

Para este fin y para las mutualistas de MUFACE que hayan obtenido licencia por riesgo durante el embarazo existe un **Subsidio por riesgo**



**durante el embarazo** que consiste en el 100 % de las retribuciones complementarias devengadas en el tercer mes de licencia. Este subsidio puede solicitarse a MUFACE una vez cumplidos los 3 primeros meses en situación de riesgo durante el embarazo. Esta gestión podrá hacerse a través del el Servicio Provincial de MUFACE, en cualquiera de los sitios previstos en la Ley 30/1992 o a través del Registro Electrónico Común (REC) de la Administración General del Estado.

## Maternidad

Una vez se haya producido el parto se podrá solicitar el **Permiso por parto**. Este tiene una duración ininterrumpida de 16 semanas y se ampliará en dos semanas más en los supuestos de discapacidad del hijo y, por cada hijo a partir del segundo en los supuestos de parto múltiple. El otro progenitor podrá disfrutar de este

permiso si la madre decide distribuirlo y siempre y cuando sea ésta la que disfrute de las seis semanas posteriores al parto y siempre y cuando no se superen las 16 semanas establecidas. En caso de que la madre fallezca, el otro progenitor podrá hacer uso de la totalidad o de los que reste de permiso. Como dato de interés, mencionar que se puede participar en cursos de formación convocados por la Administración. Si el parto es prematuro o en casos en los que el neonato tenga que permanecer hospitalizado con posterioridad al parto, se ampliará el permiso en tantos días como el neonato se encuentre hospitalizado y hasta un máximo de trece semanas adicionales.

El permiso por parto debe presentarse por escrito con una antelación de 5 días y se deberá presentar el Libro de Familia en la Dirección del centro.

En los casos de parto múltiple existe un subsidio especial en caso de parto múltiple y que consiste en un pago único a la que tienen derecho las/los mutualistas cuando se encuentren en los supuestos de hecho legal-



mente establecidos de alumbramiento, adopción o acogimiento.

La cuantía de este subsidio corresponde al 100% de la base de cotización correspondiente al día del hecho causante por 42 días (seis semanas de descanso obligatorio) calculada en función del número de hijos o menores acogidos simultáneamente a partir del segundo.

■ También existe la **Prestación de pago único por parto múltiple** que consiste en una ayuda económica de pago único a la que tienen derecho los/las mutualistas cuando se encuentren en los supuestos de hecho legalmente establecidos de alumbramiento o adopción. La cuantía es de 4, 8 o 12 veces el Salario Mínimo Interprofesional mensual vigente al día del nacimiento (para 2012: 641,40 euros/mes) o fecha de la sentencia de adopción según se hayan tenido 2, 3 o más hijos. Es compatible con el subsidio especial por maternidad en caso de parto múltiple.

Se puede solicitar cinco años a partir de la fecha del nacimiento o de la sentencia de adopción.

Asimismo, existe el **permiso por nacimiento de hijos prematuros**, según el cual la funcionaria o el funcionario tendrán derecho a ausentarse de su trabajo durante un máximo de 2 horas percibiendo las retribuciones íntegras. También tendrán derecho a reducir su jornada hasta un máximo de dos horas con la disminución proporcional de sus retribuciones. Este permiso puede concederse a cualquiera de los dos cónyuges. En caso de que ambos trabajen se concederá sólo a uno de ellos, salvo en el caso que opten por compartir su disfrute.

Se debe solicitar con antelación mínima de tres días a través de la Dirección del centro o a través de lo establecido en el art.38.4 de la Ley 30/1992 de 28 de Diciembre de Régi-



men Jurídico de las Administraciones Públicas. Hay que presentar el certificado del ingreso hospitalario y la fotocopia del libro de familia.

En cuanto al **subsidio por maternidad** los docentes, cualquiera que sea su sexo, que disfruten de los períodos de descanso por maternidad, acogimiento familiar pre-adoptivo o permanente y

adopción siempre que se acrediten los requisitos exigidos en cada caso. En caso de maternidad biológica el médico del centro de salud expide un informe con la fecha de parto, de haberse producido ya, o de la fecha probable del mismo. Las solicitudes se formularan a instancia de la persona interesada mediante solicitud dirigida a la entidad gestora correspondiente (INSS o ISM). Esta prestación finaliza una vez finalizadas las semanas de descanso legalmente establecidas.

Después de haber dado a luz la trabajadora puede solicitar el **Permiso por lactancia de un hijo menor de doce meses** que consiste en la reducción de una hora de la jornada laboral al principio o al final de la misma. Esta hora puede fraccionarse y disfrutar de una reducción de media hora al principio y otra media hora al final de la jornada. En caso de que ambos progenitores trabajen este derecho puede ser disfrutado indistintamente por uno o por otro. En caso de que la funcionaria no reduzca su jornada podrá acumular las horas que le corresponden al final de su permiso por maternidad (1 mes natural seguido a la baja maternal). Asimismo, cuando el permiso por maternidad o la ampliación por lactancia coincidan con las vacaciones de la trabajadora, ésta podrá disfrutar las vacaciones en fecha distinta y aunque haya acabado el año natural al que correspondan según la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (art.58 Ley

Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo).

En cuanto a la **reducción de jornada** la trabajadora tiene también derecho, por razones de guarda legal, a disminuir la mitad o un tercio su jornada laboral, reduciendo proporcionalmente sus retribuciones cuando tenga a su cargo a un menor de doce años.

## Paternidad

En cuanto al padre existe el **Permiso por paternidad, adopción o acogimiento** que establece 15 días (13 días más dos reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores por nacimiento) a disfrutar por el padre o el otro progenitor a partir de la fecha de nacimiento o de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción.

Es independiente del disfrute compartido del permiso por parto y del permiso por adopción.

Cuando el periodo de vacaciones coincida con el permiso por paternidad, el empleado público tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta, aunque haya terminado el año natural al que correspondan



## Adopción o acogimiento

Por adopción o acogimiento existe el **Permiso por adopción, acogimiento, pre-adoptivo, permanente o simple**, que tendrá una duración de dieciséis semanas ininterrumpidas y se ampliará en dos semanas si el menor adoptado o acogido tiene alguna discapacidad y por cada hijo, a partir del segundo, en los casos de adopción o acogimiento múltiple. El cómputo del plazo se realizará a elección del funcionario o a partir de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción.



En caso de que ambos progenitores trabajen, el permiso podrá distribuirse para disfrute de forma simultánea o sucesiva y siempre en periodos ininterrumpidos y a opción de los interesados.

En el caso de que los progenitores tenga que desplazarse al país de origen del adoptado se tendrá derecho, además, a un permiso de hasta dos meses de duración y se percibirán durante este periodo las retribuciones básicas exclusivamente.

Para solicitar este permiso tendrá que presentarse el libro de familia en la Dirección del centro y habrá que hacerlo por escrito a través de los medios establecidos en el art.38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Durante el periodo que dure este permiso se podrán realizar cursos de formación que convoque la Administración.

## Para saber más se pueden consultar los siguientes documentos y materiales publicados por CCOO



■ Guía sindical para la prevención de riesgos durante el embarazo y la lactancia.

<http://ccoo19.trimedia.es/documentos/pagina%20salud%20laboral/index.htm>

■ Guía de derechos para la conciliación y la corresponsabilidad.

<http://ccoo19.trimedia.es/documentos/pagina%20salud%20laboral/index.htm>



■ Instituto Nacional de la Seguridad Social.

[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/index.htm)

■ Ley 30/1992 de 28 de Diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-1992-26318](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1992-26318)

■ Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16270-16299.pdf>

■ Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (art.58 Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo).

[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-6115](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-6115)

■ MUFACE

[www.muface.es/](http://www.muface.es/)

■ Orden PRE/1744/2010, de 30 de junio, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, control y seguimiento de las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.

Permisos y Licencias del personal Docente

<http://www.feccoo-asturias.org/>

■ Resolución de 29 de Septiembre de 2009 (BOPA 27-X-2009) por la que se delega en la Dirección del centro la resolución de los Permisos.

<http://www.asturias.es/bopa/2009/10/27/2009-23919.pdf>

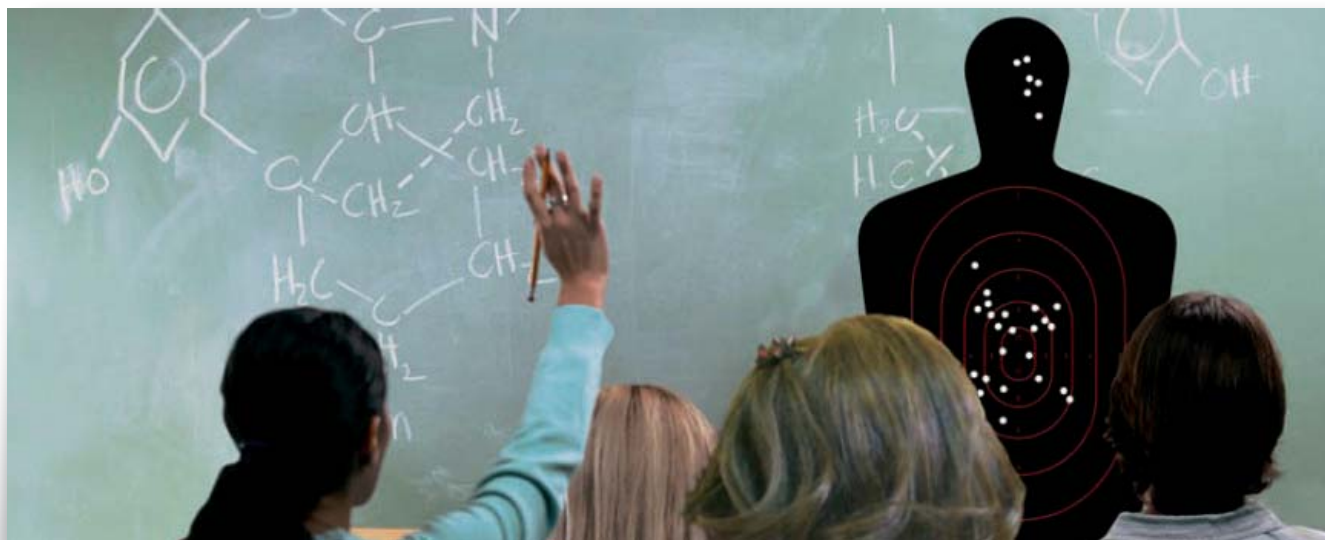
■ Secretaría de Salud laboral del Sindicato de Enseñanza de CCOO de Asturias.

<http://ccoo19.trimedia.es/documentos/pagina%20salud%20laboral/index.htm>



Visita la página web  
de la Federación  
de Enseñanza de CCOO  
de Asturias

[www.feccoo-asturias.org](http://www.feccoo-asturias.org)



# Enfermará la escuela

## Los recortes en educación comprometen la salud de los docentes

*El aumento de ratios y el incremento de horas lectivas van a suponer un aumento considerable de la prevalencia de enfermedades de la voz. Una enfermedad profesional que incide en la herramienta de trabajo más importante del docente que se traduce en la indisposición duradera de muchos profesionales.*

**J. M. GONZÁLEZ,**

Secretario de Salud Laboral de FECCOO,

**M. A. MANZANO y J. C. SIMÓN**

Técnicos de PRL FECCOO.

**LOS PROFESORES** y profesoras insisten en que los principales perjudicados son los alumnos y tienen razón: los recortes de profesorado se traducen en grupos más grandes, desaparición de los apoyos para alumnado con dificultades, reducción de la atención personalizada y todo un sinfín de prácticas cotidianas en la escuela que son las que aseguran la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades. Si es bien cierto que las principales víctimas son los alumnos, no es menos verdad que los golpes directos los recibe el profesorado.

Lo afirmaba Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CCOO, y sintetizaba bien la situación actual: "Los problemas no se resuelven haciendo recaer todas las tareas sobre las espaldas del profesorado y prescindiendo de la contratación de nuevo personal o de la importante función que en el sector desempeñan los interinos. La decisión adoptada por

algunos gobiernos autonómicos de reducir las plantillas docentes para ahorrar es un error que muy pronto pagaremos todos". Hemos querido ir más allá de las cifras y traer el testimonio de algunos profesionales que están padeciendo en carne propia cambios claramente nocivos en sus condiciones de trabajo.

### Sobrecarga de trabajo y conflicto de rol

En septiembre pasado, Josema se incorporó al instituto de Albacete donde es director. Llega tranquilo porque en julio cerraron la planificación del curso y ya habían hecho encaje de bolillos para que los alumnos recibieran las clases en las mejores condiciones posibles. Su sorpresa es mayúscula cuando el 9 de septiembre —el curso empezaba el 14— recibe una llamada de la Administración educativa de Castilla-La Mancha que le dice que cuenta con 5 profesores menos y que además ha de ser él quien "despida" a esas personas: "De repente te encuentras con que no tienes horario ni tienes nada y te ves obligado a decidir tú qué cinco interinos se van a la calle y a comunicarles esa decisión".

Además, Josema tiene que conseguir que el instituto funcione y para poder solventar la situación, el equipo directivo se ve obligado a hacer cambios importantes: poner a un profesor que lleva 25 años dando matemáticas a dar ciencias naturales, a uno de física a dar informática y tecnología, a uno de lengua a dar historia, etc.

"Lo que la gente no ve —explica Josema— es que por cada hora de clase que un profesor da de una materia nueva necesita al menos tres horas de preparación. Con eso quiero decir que si a un profesor de matemáticas que tiene 10 grupos de 30 alumnos, o sea 300 alumnos, le colocamos un grupo de ciencias naturales de tres horas a la semana, estamos incrementando su carga de trabajo en tres horas presenciales y al menos en nueve horas de tiempo de trabajo fuera de clase". "Además —explica Josema—, programar por competencias y evaluar por competencias requiere mucho más trabajo de preparación y de corrección". Los profesores cuyos grupos aumentan en número, o que tienen más grupos, están desbordados: "En mi equipo tengo muchos compañeros con síntomas de estrés: falta de sueño, taquicardias y ansiedad. Yo

mismo he tenido que acudir al médico para que me diera medicación para regular la ansiedad". A la sobrecarga de trabajo se une el control y las amenazas: "La Administración se enteró de que estábamos preparando una carta de protesta y nos llamó el inspector para decirnos que estaban viendo la posibilidad de abrirnos un expediente".

Cerca de Josema trabaja Ana. Ella es profesora de ciencias y relata una situación de sobrecarga de trabajo y problemas de conciliación con la vida familiar: "Han desaparecido los tiempos entre clase y clase y también las horas que teníamos para preparar material. Yo he conseguido mantener las dos horas de tutoría individual porque en tercero de la ESO es fundamental, pero tras seis horas seguidas

CCOO en un instituto de Madrid. Él es profesor de geografía e historia y tiene por costumbre hacer un examen por cada tema. Con el aumento de ratio las horas que dedica a corregir se han incrementado notablemente porque no es lo mismo corregir 20 exámenes por tema que 35. Una alternativa para reducir la sobrecarga de trabajo sería suprimir esa práctica de evaluación continua, pero los profesores se niegan a cambiar aquello que creen que funciona bien: "Nosotros tratamos de seguir haciendo lo que pensamos que es mejor para los alumnos, pero la Administración nos lo está poniendo muy difícil. Por este camino se cargan la enseñanza pública y precisamente para evitar esto estamos yendo a la huelga".

## Los docentes, como el resto de trabajadores, tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

de clase llego a casa reventada y sin haber podido preparar materiales o corregir. Cuando llego a mi casa atiendo a mis hijos y entre las diez de la noche y la una de la madrugada me preparo clases y corrijo. Me levanto a las 6:30 sin haber descansado lo suficiente y preguntándome qué efectos reales tiene el plan 'Concilia' que aprobamos hace unos años. No sé hasta cuándo resistiremos".

En Madrid, la Administración ha incrementado en dos horas la docencia obligatoria del profesorado pensando que con ese incremento de horario iba a suplir a los 3.500 interinos que ha dejado en la calle, pero no es así. Con estos recortes, los profesores se ven obligados a abordar su tarea en condiciones que pueden poner en peligro la salud de los trabajadores. El aumento de ratios y el incremento de horas lectivas va a suponer un aumento considerable de la prevalencia de enfermedades de la voz. Una enfermedad profesional que incide en la herramienta de trabajo más importante del docente que se traduce en la indisposición duradera de muchos profesionales. "Tenemos clases de 35 alumnos cuando la ley establece que el máximo es 30, y en esos grupos tenemos alumnos con necesidades educativas especiales que no están siendo atendidos adecuadamente porque ni hay apoyos ni hay reducción de ratio", explica Gabriel, delegado de

### Sufrimiento ético y prácticas represivas

El común denominador de los testimonios que nos llegan al sindicato es el sufrimiento ético de aquellos profesionales que se ven obligados a ejercer su labor en condiciones que no son adecuadas. Un caso muy claro de este tipo de sufrimiento es el de una profesora de inglés que en un instituto de Madrid fue obligada a dar clases de francés: la profesora se apuntó a una academia de francés y denunció en la prensa que enseñaba a sus alumnos lo que ella aprendía por la tarde. Que te obliguen a enseñar de lo que no sabes, es un caso extremo de exposición a riesgos psicosociales. Denunciar la situación es un mecanismo de defensa cuando un ser humano padece una injusticia, pero la Administración educativa madrileña no lo ha visto así y la represalia no se ha hecho esperar. Tal y como explica Gabriel, "la profesora ha sido trasladada como castigo, sin mediar expediente, a un centro que está a 50 kilómetros de Madrid". Por esta y otras prácticas similares CCOO ha denunciado ante la Inspección de Trabajo a dos altos cargos de áreas territoriales en Madrid que son los responsables de decisiones arbitrarias que lo único que pretenden es amedrentar al profesorado. "La movilización del profesorado en Madrid está

siendo criminalizada, estamos siendo perseguidos con unos niveles de represión y autoritarismo impropios de un régimen democrático", señala Gabriel.

Ekio, jefe de estudios de FP en otro instituto de Madrid, corrobora las palabras de Gabriel: "Parece que vivamos en los años 40", afirma. En su instituto organizaron una noche verde: una noche de clase ininterrumpida para hacer con los alumnos y alumnas actividades que no iban a poder ser desarrolladas durante el curso debido a los recortes de personal. Más de 250 alumnos participaron en las actividades, pero "a la mañana siguiente se presentó la inspectora para pedir cuentas —explica Ekio—, cuando un centro escolar tiene autonomía para hacer este tipo de cosas si cuentan con la aprobación del consejo escolar". El profesorado del centro se ve amenazado por un expediente y está indignado: "En verano nos obligaron a abrir el instituto 10 días con motivo de la visita del Papa, tuvimos que arreglar las duchas, poner teléfonos y ordenadores a su disposición, todo eso sin que lo aprobara el consejo escolar y sin que se nos hayan pagado los gastos que estas actuaciones ocasionaron. Sin embargo, en esto la inspección no ve ningún problema". La tensión entre el profesorado que se ve sometido a estas prácticas autoritarias es tal que en el instituto van a crear un grupo de autoayuda dirigido por un psicólogo: "Necesitamos que la gente encuentre un lugar para hablar de lo que está sufriendo y poder regular su ansiedad".

Los docentes, como el resto de trabajadores, tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Esta realidad sólo es un ejemplo de cómo los recortes en educación están empeorando no sólo la calidad de la enseñanza y de las condiciones de trabajo, sino también la salud de los trabajadores. Con estos cambios, la Administración dinamita su doble compromiso de, por un lado, preservar la salud de los trabajadores y, por otro, cumplir con el Reglamento de los Servicios de Prevención que exige volver a evaluar los riesgos —incluidos los psicosociales— a los que están expuestos los trabajadores cuando se modifican las condiciones de trabajo.

Más información en la revista Por Experiencia, nº 55, del ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud) de CCOO

<http://www.porexperiencia.com>

# Inocentes con las manos sucias



**Juan A. Contreras**  
Profesor Jubilado

**COMO**, según nos dicen, la sociedad se ha hecho demasiado compleja y la vida demasiado rápida como para tratar de entenderlas y menos aún de encauzarlas de modo colectivo, intento con el presente artículo ofrecer herramientas para dudar de algunas cosas que se nos cuentan a diario, como la mentira de que los políticos, banqueros y economistas “no pueden hacer nada” en la presente crisis financiera. Es un ejemplo de manual de lo que se llama en Psicología Social el “error fundamental de atribución”: cuando las cosas salen bien es porque yo he trabajado para ello y, por el contrario, cuando salen mal, es culpa de algo externo que ha ocurrido y que no me ha permitido ejercer mi buena intención. Para ello usaré, aunque tan solo de pasada, el sugerente título del conocido thriller barroco que dirigió Claude Chabrol (en la que la actriz Romy Schneider se muestra en toda su lozanía), y que da título al artículo, película en la que se retrata un campo de minas de relaciones caleidoscópicas, a la manera en que el investigador en sociología histórica, Michael Mann, afronta en “Las fuentes del poder social” el entramado que constituye cualquier sociedad en la que múltiples redes socioespaciales de poder se superponen e intersectan. Dentro de estas redes, destacan cuatro: las relaciones ideológicas, económicas, militares y políticas, que interactúan socialmente a modo de planos superpuestos.

## Así que vamos a ello:

1) Bajo la presidencia del presidente norteamericano, Jimmy Carter (1977-1981), los empresarios comenzaron a ganar la lucha contra sus enemigos históricos, la clase trabajadora, a pesar de detentar la mayoría demócrata en el Congreso. Fueron derrotados en dos ocasiones: primero con la creación de una Oficina de Representación de los Consumidores y después con la paralización de una ley mediante la cual los sindicatos pretendían defenderse de las campañas hostiles de los empresarios.

Poco después, una protagonista esencial en esta historia fue en ayuda del bando empresarial en EEUU. Margaret Thatcher llegó a la presidencia (1979-1990) con el propósito declara-

do de reducir el sector público, suprimir los controles de precios y batallar contra los sindicatos.

Al poco de llegar a ser primera ministra Margaret Thatcher encontró su pareja americana, Ronald Reagan (1981-1989), que logró derrotar a Carter, y puso fin a la tradición de una política económica preocupada por elevar el bienestar de las capas populares gracias a un sistema de impuestos progresivo, a la provisión de servicios y ayudas sociales, y al apoyo a la acción de los sindicatos. Política iniciada por Roosevelt (1933-1945) y que no se atrevieron a tocar ni siquiera los presidentes republicanos posteriores, como Eisenhower (1953-1961) y Nixon (1969-1974). Con Reagan se recortaron los impuestos, en especial los de los ricos, y se disminuyó el gasto, sobre todo en escuelas, ciudades, carreteras, puentes y salud, aunque se multiplicó el gasto en armamento, convirtiéndose de esta forma EEUU de ser el mayor acreedor del mundo al más deudor, y todo ello con la idea de que el gobierno era el problema, ya que la ideología económica dominante aseguraba que los mercados tienden a autorregularse y que el capitalismo es un creador de riqueza. Con estas ideas en mente, se pasó a continuación a privatizar la totalidad de los servicios sociales, desde la enseñanza hasta las prisiones.

Las políticas de recortes salvajes de impuestos que realizaron posteriormente los republicanos Bush padre (1989-1993) e hijo (2001-2009) y que prorrogarían los demócratas Clinton (1993-2001) y el actual Obama (2009-), junto con los gastos militares de las diversas guerras, llevó al paroxismo la deuda estadounidense. Además, Clinton derogó la ley que prohibía que un banco actuase a la vez como comercial y de inversión, para eximir, al final de su mandato, el control de las operaciones con futuros y derivados. Así que los elementos esenciales de la época de Reagan y posteriores presidentes fueron la liberalización de las actividades financieras y la ayuda a las empresas en su pugna con los sindicatos. También fue la supresión de las medidas sobre el control de la polución ambiental, con la idea de que así los empresarios se enriquecerían y crearían puestos de trabajo.



2) Desde los años 60-70 del siglo pasado, en diversos países europeos, incluida España algo después (Felipe González, 1982-1996), los partidos “socialistas” que llegaban al poder por aquella época practicaban la danza del pato, un paso a la derecha económica y un paso a la izquierda social, con la intención de quedarse en el centro y de no caer por el camino.

3) Y, como sucedió en EEUU y Gran Bretaña antes, y ocurre

ahora de forma acelerada en nuestro país, la desigualdad y el paro crecieron como la espuma. La actual crisis no está siendo igual para todos.

Según Obama (febrero de 2009): “En los últimos treinta años. El 80% de las familias estadounidenses ha enviado un cheque anual de 10.000 dólares al 1% más rico de la población”. Aunque para el sociólogo e ideólogo de Tony Blair, Anthony Giddens: “Son los individuos, y no los grandes colectivos, los principales agentes de la política”; algo que también aseguraba Margaret Thatcher. Todo indica que aquella Tercera Vía de Blair y Giddens era el perrito faldero del Tío Sam.

4) Los directivos de los gigantescos bancos abocados a la bancarota interrogados hace tres años por una comisión del Congreso en EEUU sostenían que la crisis había sido un acontecimiento imprevisible, como un huracán o un terremoto, y, lo que es peor aún, que por eso mismo, no tenía sentido pretender evitarlo con regulaciones. (Aunque resulta que el terremoto está siendo de larga duración de tanto que lo están intentando desterremotizar). Deseaban seguir como hasta ahora, invirtiendo grandes cantidades para influir en las elecciones (lo que fue avalado por el Tribunal Supremo de EEUU hace poco), así como seguir influyendo en el Congreso y en el Senado (en Washington D.C. trabajan cerca de 40.000 lobbystas con el objetivo de influenciar el voto de los 537 representantes del pueblo estadounidense), y en la opinión pública a través del conglomerado de medios de comunicación con los que están interrelacionados, con lo que están consiguiendo volver a invertir en complejos productos financieros y repartirse cuantiosas primas entre ellos. Y a lo que cabría añadir: para seguir despilfarrando en armamento

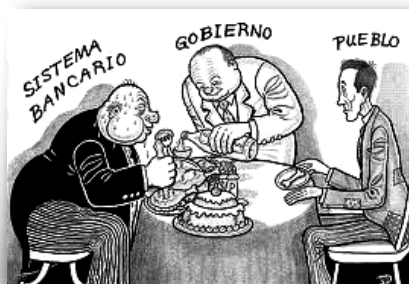
y evitar el control de la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales.

5) Se nos asegura que la crisis es buena (la idea schumpeteriana de la "destrucción creadora") ya que permite echar a la basura lo malo, caduco o inútil y, al modo darwinista, que salga lo nuevo, lo bueno, lo excelente. Pero que las crisis constituyen oportunidades es una verdad ambigua, las oportunidades van en direcciones opuestas, y, como estamos viendo ahora, son los oportunistas los que se aprovechan de ella. Los grupos sociales que producen la crisis mantienen en general, y salvo casos raros de colapso sistémico, la capacidad de definir la crisis con el fin de perpetuar sus intereses durante y después de ella, ya sean los mercados financieros o la Alemania de Merkel con la voz en off de Sarkozy sentado a su diestra, dejando sin cerrar las brechas y agravando las condiciones de los países periféricos.

6) Por otro lado, como explica la "doctrina del choque" de Naomi Klein, se está consiguiendo, en la estela de EEUU S.A., la destrucción del estado de bienestar europeo (privatización de la enseñanza, de la salud y de las pensiones) haciendo asumir a la gente que ante la catástrofe no hay otra alternativa que la evangelización neoliberal (como ya nos aseguraba hace treinta años la Thatcher), poniendo directamente a mandar ya sea a tecnócratas ya sea por medio de elecciones a los que van a hacer lo mismo. Democracia liberal que sigue siendo el Red Bull, la bebida energética del capitalismo, que en apariencia lo vuelve imbatible, como ya profetizó Schumpeter. Todo indica que varios países europeos viven la situación de una suspensión constitucional, un nuevo estado de excepción que no tiene en su punto de mira a peligrosos terroristas, sino a los ciudadanos comunes, sus salarios y sus pensiones.

Y, mientras, los movimientos ecologistas paralizados con la consigna del crecimiento para poder salir de la crisis, de vender más coches, deforestar la selva amazónica o construir más centrales nucleares.

7) Tanto desde la derecha como desde la izquierda se insiste en que no se puede hacer política contra los mercados, que los estados son meras cajas de resonancia de fuerzas que los trascienden. Que los políticos se sienten traídos y llevados por un juego de poder en el que manda el capital, que actúa a nivel mundial. Es la mentira de la inocencia política ya que, como hemos visto en la historia reciente, es la clase política la que, con sus acciones ha causado la presunta impotencia de la acción y, además, bien que se han coordinado durante estos tres



años en el rescate de los bancos y la creación de fondos de ayuda a los estados amenazados por la quiebra, en evitación de la implosión del sistema capitalista que los sustenta a todos ellos.

¿Cómo dio tal giro el guión de pasar el Estado de ser el malo de la película, el que desde Reagan y Thatcher querían dejar en mínimos, a ser el salvador en la actualidad? Porque el Estado rusveliano y de los "socialistas" europeos de antaño no es el mismo que el de ahora, este Estado pasó de ser uno de los cuatro poderes sociales más o menos independientes a ser una subcontrata del mercado. De ahí que los gobiernos "socialistas" de Grecia, España y Portugal, o los conservadores de Gran Bretaña, Italia, Irlanda, etc., consideren más natural reducir los salarios y las pensiones que gravar impuestos a las rentas más altas, o a los beneficios financieros o eliminar los paraísos fiscales. (Véase el contraste: Goldman Sachs pagó apenas un 1% de impuestos y fue apoyado con el dinero de los ciudadanos que pagaron entre el 30 y el 40% de impuestos).

Sonrisas y abrazos en las breves reuniones de los G-20, G-8 o G-2 pues asomó el dinero para reconfortar a los alicaídos financieros, todo lo contrario de lo que sucedió en la crisis del 29, cuando Roosevelt abandonó la reunión en señal de protesta contra los banqueros, reunión que duró 20 días, con la asistencia de 42 países y donde se reestructuró la arquitectura financiera mundial (el consenso de Bretton Woods).

Para concluir, es innegable que con la implosión del "socialismo real" en los pocos países que lo tuvieron, el capitalismo reinante en la mayor parte del mundo, con su adalid EEUU, vencedor de la Guerra Fría, salió orgullosamente avasallador en esta historia. ¿Fin del guión, como predijo Fukuyama? Bueno, ahora ha quedado patente que el mundo posterior a la Guerra Fría tenía dos superpotencias: los EEUU y la agencia Moody's, con el poder de estrangular financieramente a un país, atribuyéndole una mala calificación.

Pero, ahora resulta que la fiesta se agudó de forma inesperada para los vencedores: un fantasma está recorriendo el Primer Mundo, el mismo que ya hizo estragos en el Sur globalizado, en los "extras" de la película (Argentina, Méjico, los Tigres Asiáticos, Turquía, Rusia, Tan-

zania, Brasil, Ecuador, Mozambique, etc.) y hasta en una porción del Primer Mundo, nada menos que en el segundo protagonista, Japón, túnel del que todavía, en buena parte, no han salido gracias a que la luz del FMI los desorientó. El FMI es un club de acreedores dominado por un puñado de instituciones financieras, al frente de las cuales está Goldman Sachs, que había sido el que facilitó el sobreendeudamiento de Grecia al mismo tiempo que su disfraz. EEUU está siendo víctima de las armas de destrucción masiva financiera con las que agredió a tantos países en las últimas décadas. EEUU es hoy día un país insostenible sin la prerrogativa del dólar, por lo que los inversores institucionales de este país se reunieron no hace mucho en Manhattan, una noche de febrero, para atacar Grecia y liquidar la pretensión del euro como rival de su moneda (aparente giro paranoico en el guión pero muy real, aunque poco publicitado). Son las finanzas las que permiten a EEUU jugar con el resto del mundo en su propia liga: lo negociado en Wall Street supone casi dos tercios del total de lo negociado en los mercados financieros de todo el orbe. Esto significa que los países más pobres están financiando la economía estadounidense en una cuantía mucho mayor que la que éstos reciben en ayuda al desarrollo e, indirectamente, aportan la mayor parte del dinero de las bombas con las que les puede amenazar.

Así que tendremos que esperar a un final feliz. Pero si volvemos la mirada al siglo pasado, es probable que, mientras no se aviste una revolución no habrá otra vez una reforma, ya sea rusvelinana o socialdemócrata, un renacimiento del Estado de Bienestar para la mayoría y no el Estado de su Bienestar, de algo más justo e igualitario que lo que hay ahora y de lo que se divisa en el futuro. ("Las reformas son el subproducto de la revolución", Lenin).

Y, más parecido a una película de Charlott que a un thriller, los protagonistas de la política actual transforman el acto de la rendición en una dramática declaración de coraje en nombre del bien común, van, nada menos, que a atreverse a hacer lo que tienen que hacer, y parten a Alemania o se reúnen con los banqueros de dentro o de fuera de él para hacer cabriolas y hasta si se tercia, ponerse de rodillas, pero eso sí, muy dignos, con la cabeza bien alta.

Mientras, asistimos desde la platea (clase media) o desde el gallinero (clase baja) a un doble empobrecimiento de los países afectados por el casino financiero: empobrecimiento económico y empobrecimiento democrático. Casi no en el que se promueve y es legal la codicia y, por lo tanto, resulta natural la corrupción.



Mª Isabel  
Antón Fresno  
Secretaría de Igualdad

## El espejismo de la igualdad

*Amelia Valcárcel (Madrid, 1950) en una de sus muchas conferencias, ésta concretamente en la Universidad Pública de Navarra nos habla de lo que es para ella el espejismo de la igualdad: la condición política en la cual las mujeres y los varones, ambos, vienen creyendo que los sexos son iguales, igualdad que no necesita ni siquiera ser argumentada. Se piensa y se cree que la situación actual es justa hombres y mujeres poseen las mismas oportunidades. Falso. Como dice Amelia, "si la igualdad es esto, vamos aviadas".*

**AL ANALIZAR** esta falsedad, menciona los tres grupos o bloques de mujeres que existen en el mundo: las que nacen sin recursos, en condiciones de pobreza y debilidad; otro tramo medio que son las mujeres que trabajan para conseguir sus fines y que no están apoyadas por los poderes públicos; y un tercer bloque que serían las elites rectoras, donde se supone que están con los varones rectores. La población del primer grupo es muy abundante, en ella las mujeres (guapas) están condenadas a la trata, a la prostitución. Prostitución que se consume en occidente, en los países donde las mujeres son libres sexualmente.

Es un espejismo porque la supuesta libertad e igualdad de las mujeres está limitada por abajo y por arriba, también por el medio. En el extremo de abajo por la esclavitud, por la sobrea-bundancia de la prostitución, antes comentada; por el extremo de arriba, las elites rectoras, en donde a las mujeres ni están ni se las espera. Las mujeres han conseguido puestos de relevancia en las élites publico-políticas, que es dónde más transparencia existe, pero no es así en otros poderes como el financiero-empresarial, el de los medios de comunicación, el académico y del saber, en la creatividad y en el religioso.

En el bloque del medio, tenemos que el conjunto de la sociedad no entendería verdaderas medidas encaminadas a la igualdad efectiva como el fomento del empleo femenino o medidas para saldar la desigualdad salarial o finalizar con la violencia contra las mujeres.



**El gran error entre la juventud radica en que como somos iguales la violencia también. Ejemplo: Si un chico hace daño a una chica y esta se queja, el chico dice: Ah, ¿pero no éramos iguales?**

Con lo cual, si por lo más bajo tenemos la venta y el tráfico internacional de mujeres y por lo más alto la discriminación brutal de élites, se puede decir que realmente a esto no podemos llamarlo igualdad.

Hay que quitar de la cabeza a la juventud que la idea de igualdad es esto, si bien es cierto que es mejor que lo que teníamos hace 20 o 30 años, no es igualdad, ya que no cumple las condiciones internacionales ni cumple las condiciones de talento. Entonces, ¿Qué es? Esto es lo que se ha llamado la 3ª ola del feminismo. Es realmente la agenda de la 3ª ola.

Cabe preguntarse ¿Qué hemos

conseguido nosotras en los 30 o 40 años de 3ª ola? Bueno, pues hemos conseguido otra buena parte de los derechos civiles (muchos se consiguieron en la llamada 2ª ola), también hemos conseguido los llamados derecho sexuales-reproductivos (allá donde estén conseguidos, claro) y por último hemos conseguido el objetivo

de la paridad. Este último es sistemáticamente e intencionadamente confundido con el debate "estéril" a propósito de las cuotas.

Hay que insistir en que las cuotas es un sistema de paridad no de discriminación positiva. En una oposición ciega, las mujeres sacan mejores notas, porque van mucho mejor preparadas y lo logran, no porque sean más "listas". Cuando los sistemas no son ciegos y distinguen lo que quieren, ahí las cifras en detrimento de las mujeres caen. El sistema está sesgado continuamente, por ejemplo: el 60 % del alumnado universitario son mujeres pero luego no llegan a los mismos resultados que los hombres.





**Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.**

Mary Wollstonecraft  
Filósofa y escritora

Todo esto tiene que ver mucho con la violencia contra las mujeres o violencia de género. Se nos dice que somos iguales pero no obtenemos lo mismo, en el fondo se nos está diciendo que NO somos iguales. Existe, por tanto, una violencia del propio sistema ya que se le pide lo mismo para que obtenga mucho menos, es la violencia del desprecio del sexo, del talento, del llamado curriculum oculto. La violencia es algo que el sistema ejerce continuamente contra nuestras posibilidades, nuestros deseos, nuestro talento, nuestra libertad, nuestra seguridad en nosotras mismas. Algo que va minando poco a poco, pero continua y efectivamente, "como la gota malaya", en boca de Amelia.

## La nueva violencia

Partimos de la base de que ningún sistema de poder se puede mantener sin violencia y, el patriarcado es un sistema de poder. Hasta el sistema más suave la necesita, por si la obediencia no se produce. Esta obediencia se produce por dos motivos, por respeto o por miedo. El patriarcado es un sistema basado en el temor, pero a partir del siglo XVII, y sobre todo por las influencias luteranas, en muchos sitios de Europa el sistema evolucionó a ser un sistema del respeto. Respeto al varón, en lugar de temor. Se hace como un pacto: el varón protege y la mujer respeta y obedece. Los varones también respetan a la mujer de un

modo caballeresco. Pero esto se acaba rompiendo, como señala Amelia, "además de respetar también te dan dos tortas". Con lo cual volvemos al sistema del temor. En los países católicos el temor al hombre es inculcado también en la vida social de las mujeres.

En la actualidad, según opinión de Amelia Valcárcel, existe la violencia "igualitaria". Es decir, como existe eso que llamamos espejismo de la igualdad, y varones y mujeres son iguales, y ellos no se han desacostumbrado a solucionar algunos de sus problemas violentamente, pues violentamente lo solucionan con las mujeres.

La idea de violencia para las mujeres más jóvenes tiene que ver con la idea de (falsa) igualdad: ¿no somos iguales? Pues yo lo soluciono de un modo igual, es decir violento. Que varones y mujeres sean iguales no quiere decir que el uso de la violencia sea similar. La capacidad de daño no es simétrica ni recíproca en una y en otro. La mujer es más débil físicamente, esto es un hecho. Lo más penoso es que las mujeres piensan que su violencia también es igualitaria. Se confunde la idea de igualdad, que es un asunto político con una igualdad física.

En este sentido la Ley Orgánica de

Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, lo reconoce perfectamente y así una amenaza cuando la comete una mujer es una falta y cuando es un hombre es un delito. Hay un diferencial físico y tiene consecuencias en las relaciones violentas. Los neomachistas y los machistas de siempre se sienten discrimina-

dos por esta cuestión, entre otras,

pero el Tribunal Constitucional dio la razón a la esta Ley.

El gran error entre la juventud radica en que como somos iguales la violencia también. Ejemplo: Si

un chico hace daño a una chica y esta se queja, el chico dice: Ah, ¿pero no éramos iguales? Aquí está el gran error, como he comentado más arriba, en confundir la igualdad política en igualdad física.

Como dice Amelia, "la nueva violencia coordina muy mal con la idea de igualdad".

Dentro del espejismo de la igualdad es violencia apartar a las mujeres de los resortes de poder, de autoridad y respeto. Esto no ha cesado en nuestra sociedad, estamos a medio camino.

Las generaciones jóvenes están viviendo en el espejismo de la igualdad y nuevas formas de violencia que encima soportan porque creen que la igualdad que tienen las presupone. No saben defender o no han podido defender su peculiaridad. Aparece una igualdad falsa donde las jóvenes son las que más padecen el envite violento de sus iguales.

Estamos en un momento muy importante, muy sensible para las libertades de las mujeres, y, lo que nos espera...

Os dejo el enlace en el cual podréis disfrutar de la conferencia completa.

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1939>

*Ventajas exclusivas  
para profesoras*



- ✓ **25%** de descuento en el **Seguro de Auto** para ti y tu pareja.
- ✓ Y si te quedas en paro, no tienes que renunciar a tu seguro, te ofrecemos gratis la cobertura de **Protección de Seguros por Desempleo**.
- ✓ **Y un sobresaliente para tu protección profesional**  
Con ATLANTIS Protección Docentes, por sólo **42€ al año**, ejercerás tu profesión con total tranquilidad, porque te ofrece:
  - + Responsabilidad civil profesional, defensa y reclamación
  - + Asistencia psicológica telefónica
  - + Servicio telefónico de asistencia domiciliaria
  - + Seguro de accidentes
  - + Asistencia en viaje

Infórmate en tu delegación más cercana:

**ATLANTIS - Oviedo**  
C. Santa Teresa, 15  
Tel. 985 96 32 52

**ATLANTIS - Gijón**  
C. Sanz Crespo, 3, 2º  
Tel. 985 17 59 46

**ATLANTIS - Avilés**  
Pza. del Vaticano, s/n  
Tel. 985 52 02 10

**ATLANTIS - Mieres**  
C. Manuel Gutiérrez, 3  
Tel. 985 45 19 35

**ATLANTIS - Langreo**  
C. Florentino Cueto, s/n  
Tel. 985 69 16 96